

Página 1 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- - MEMAZ

Manizales, 05 de agosto de 2026

Señor coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales
 Carrera 25 Nro. 32-50
 Manizales

ASUNTO: Informe de supervisión aceptación de oferta No. 91-2-10031-26 mes reportado julio 2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/07/2026	Hasta	05/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-047183-MEMAZ del 30/06/2026, el señor coronel DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta PN MEMAZ No. 91-2-10031-26 al suscrito Intendente Jefe ALEXANDER BENJAMIN CHIQUILLO RODRIGUEZ, jefe del Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Policía Metropolitana de Manizales.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

1. Informe de supervisión del mes de julio, presentado mediante comunicación oficial de fecha 05/08/2026.

Página 2 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-2-10031-26 – MEMAZ
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	ECONTROL SYSTEMS S.A.S NIT: 900733260-0
Representante legal	LUIS FERNANDO RINCON SANTAMARIA CC: 71.367.333 de Medellín – Antioquia
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 111.616.882,00 (\$72.748.783,00 MEMAZ)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 111.616.882,00 (\$72.748.783,00 MEMAZ)
Plazo de ejecución inicial	45 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	20/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Una vez notificado como supervisor del contrato, se procedió a revisar los ítems y valores finales que hacen parte del contrato, identificando las necesidades y requerimientos.
- Se estableció contacto con el contratista, logrando acuerdos formales consignados en el acta de fecha 10 de julio de 2026. En dicha acta se hizo especial énfasis en el cumplimiento estricto de los tiempos de entrega y de las condiciones técnicas establecidas en la aceptación de la oferta.
- Asimismo, se estipuló que el contratista:
 - Se compromete a hacer entrega del cronograma para la entrega de los elementos el día 14/07/2026, una vez verificadas las especificaciones técnicas señaladas en la aceptación de oferta.
 - Se compromete a hacer entrega de los elementos antes de la fecha de terminación del contrato (20-08-2026), con el propósito de que se realicen las verificaciones del cumplimiento expedito de las condiciones técnicas de cada elemento y en su defecto subsanar cualquier novedad que se presente, dentro del término de vigencia del contrato.

Página 3 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para efectos legales, el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los elementos objeto del presente proceso, en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Manizales, ubicado en la carrera 25 No. 32-50 segundo piso, Barrio Linares, de la ciudad de Manizales - Caldas, previa coordinación, verificación y visto bueno del Supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibido a satisfacción del bien contratado.
 - Todos los tramites que se realicen deben quedar soportados mediante correo electrónico del contratista al correo licitaciones@econtrol.com.co y por parte de los supervisores al decal.coest@policia.gov.co y memaz.coest@policia.gov.co.
 - Las novedades presentadas en la entrega de alguno de los elementos deberán ser subsanada dentro del término de la vigencia de la aceptación de oferta, toda vez que se podría incurrir en incumplimiento del mismo.
 - Una vez finalizadas las entregas se continuará con los trámites administrativos dispuestos en el área de contratación para la finalización del mismo.
 - El contratista se compromete a enviar facturación, planilla de pagos de seguridad social, parafiscales y documentos del contador en el plazo establecido.
- Mediante correo electrónico el día 15/07/2026 el contratista hizo llegar el cronograma y fichas técnicas del contrato en mención, con el fin de conocer el tiempo de entrega de los elementos en mención.

De: Gestión de Contratos <licitaciones@ECONTROL.COM.CO>

Enviado el: miércoles, 15 de julio de 2026 5:04 p. m.

Para: DECAL COEST <decal.coest@policia.gov.co>; DECAL GUTIC <decal.gutic@policia.gov.co>; MEMAZ COEST <memaz.coest@policia.gov.co>

CC: JOHN EDISON DIAZ RAMIREZ <john.diaz2372@correo.policia.gov.co>

Asunto: Envío de cronograma de entrega y fichas técnicas de equipos - Contrato: 91-2-10031-26

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de licitaciones@econtrol.com.co. Por qué es esto importante
Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos realizar el envío del cronograma de entrega de los equipos, así como la relación correspondiente de las fichas técnicas asociadas a cada uno de los ítems contemplados.

En cuanto a las fichas técnicas, estas han sido compartidas a través de la plataforma WeTransfer y remitidas igualmente a los correos electrónicos indicados para la correspondencia. Lo anterior, debido a que, a pesar de haberse realizado intentos de optimización y reducción del tamaño de los archivos, no fue posible ajustarlos a la capacidad permitida para su envío por medios convencionales, en razón a su peso.

Adicionalmente, para el ítem Nro. 20 – CABINAS DE SONIDO QSC, nos permitimos informar que, en caso de aprobación de la ficha técnica correspondiente, se procederá a realizar la solicitud formal de la póliza para la ampliación del contrato. Esto, conforme a lo manifestado en la reunión sostenida el pasado 10 de julio, donde se indicó que este equipo debe ser gestionado bajo pedido, lo cual excede los tiempos inicialmente estimados dentro de la duración contractual.

Quedamos atentos a sus comentarios, observaciones y/o aprobación, con el fin de dar continuidad oportuna a los procesos correspondientes.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



Valentina Hernández
Coordinadora Contratos

604-243-42-84

316-252-0215

licitaciones@econtrol.com.co

Calle 78 Sur # 46D - 30 Sabaneta (Ant)

- Teniendo en cuenta este correo, se procedió a responder con fecha 17/07/2026 lo siguiente:

Página 4 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RV: Envío de cronograma de entrega [Resumir este correo electrónico](#)

Manizales, 17 de julio de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta y en mi calidad de **supervisor del contrato**, y en ejercicio de las actividades de seguimiento, control y verificación asignadas, me permito informar que, una vez revisado el cronograma de ejecución y entrega de elementos presentado por ustedes, se evidencian algunas situaciones que requieren ser revisadas con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

En primera medida, se observa que el contrato tiene como fecha de terminación el día **20 de agosto de 2026**; no obstante, dentro del cronograma presentado se contempla la entrega de uno de los elementos en una fecha posterior al vencimiento del plazo contractual.

Al respecto, me permito precisar que la ejecución de las obligaciones contractuales debe desarrollarse dentro del término establecido en el contrato, por lo cual no resulta viable contemplar entregas posteriores a su fecha de terminación sin que previamente exista el análisis, justificación y formalización correspondiente mediante la modificación contractual a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

De otra parte, frente a los demás elementos cuya entrega se encuentra programada dentro del plazo contractual vigente, se evidencia que los tiempos establecidos son bastante ajustados, teniendo en cuenta que, posterior a la entrega física de los bienes, corresponde a esta supervisión adelantar las actividades de **verificación, revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, características, cantidades y demás condiciones pactadas contractualmente**.

Lo anterior resulta necesario para garantizar que los elementos sean recibidos a satisfacción y cumplan con la finalidad para la cual fueron contratados. En caso de evidenciarse alguna inconsistencia, diferencia o incumplimiento frente a las condiciones técnicas establecidas, la entidad deberá contar con el tiempo suficiente para realizar los requerimientos, observaciones o acciones correspondientes dentro del plazo contractual.

En consecuencia, se solicita realizar la revisión del cronograma presentado y efectuar los ajustes a que haya lugar, garantizando que la totalidad de las obligaciones contractuales sean ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción dentro del plazo pactado.

Atentamente,



Intendente Jefe
ALEXANDER BENJAMÍN CHIQUILLO RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas MEMAZ
3209464095

En su defecto a través de este correo se advierte la necesidad de verificar el cronograma de entregas programados, toda vez que se observa que el contrato tiene como fecha de terminación el día **20 de agosto de 2026**; no obstante, dentro del cronograma presentado se contempla la entrega de uno de los elementos en una fecha posterior al vencimiento del plazo contractual.

Así mismo frente a los demás elementos cuya entrega se encuentra programada dentro del plazo contractual vigente, se evidencia que los tiempos establecidos son bastante ajustados, teniendo en cuenta que, posterior a la entrega física de los bienes, corresponde a esta supervisión adelantar las actividades de **verificación, revisión y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, características, cantidades y demás condiciones pactadas contractualmente**.

En consecuencia, se solicita realizar la revisión del cronograma presentado y efectuar los ajustes a que haya lugar, garantizando que la totalidad de las obligaciones contractuales sean ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción dentro del plazo pactado.

- Con fecha 24 de julio la empresa contratista mediante correo electrónico envía la comunicación Nro. ECO 2407/2026-02 de fecha 24/07/2026, en que solicita la prorroga del contrato Nro. 91-2-10031-26 teniendo en cuenta la siguiente justificación:

Página 5 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Medellín, 24 de julio de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato No. **91-2-10031-26**

Respetados señores,

En mi calidad de representante legal de **ECONTROL SYSTEMS S.A.S.**, identificada con NIT No. **900.733.260-9**, y en atención al **Contrato No. 91-2-10031-26**, cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS”**, nos permitimos presentar de manera respetuosa la solicitud de **prórroga del plazo de ejecución hasta el día 20 de septiembre de 2026**, teniendo en cuenta las circunstancias que se exponen a continuación.

Desde el inicio de la ejecución contractual, **ECONTROL SYSTEMS S.A.S.** ha adelantado las gestiones administrativas, técnicas y comerciales necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado, observando en todo momento las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos exigidos por la Entidad dentro del proceso de selección que culminó con la adjudicación del contrato.

No obstante, durante el proceso de adquisición de los bienes objeto del contrato, se evidenció una situación particular respecto del **Ítem No. 20 – Cabinas de Sonido Marca QSC, Referencia CP12**, referencia que fue ofertada por **ECONTROL SYSTEMS** dentro del proceso precontractual y que hizo parte de la evaluación técnica realizada por la Entidad. Así mismo, resulta pertinente señalar que, una vez remitida la información técnica correspondiente, la supervisión contractual confirmó expresamente que la referencia **QSC CP12** ofertada por **ECONTROL SYSTEMS** corresponde a la referencia aprobada dentro del proceso y que cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. En tal sentido, la presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad modificar las condiciones técnicas inicialmente aceptadas, sino garantizar el suministro de la misma referencia previamente evaluada, aprobada y considerada conforme por la Entidad.

Página 6 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En consecuencia, ECONTROL SYSTEMS ha mantenido su gestión orientada al suministro de la referencia inicialmente ofertada, evaluada y validada por la Entidad. Sin embargo, conforme a la información suministrada por el fabricante y por los proveedores autorizados, dicha referencia actualmente no se encuentra disponible para entrega inmediata, presentando tiempos de suministro que superan el plazo contractual inicialmente previsto.

Es importante precisar que la referencia ofertada fue seleccionada por cuanto cumplía integralmente con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad y correspondía a la solución técnica requerida para satisfacer la necesidad institucional. De igual manera, en cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública, ECONTROL SYSTEMS indicó expresamente la marca y referencia de los bienes ofertados, requisito que constituía una condición esencial para la evaluación y comparación de las propuestas presentadas.

Así mismo, resulta pertinente señalar que, al momento de estructurar la propuesta y presentar la oferta, los canales mayoristas y aliados comerciales consultados manifestaron disponibilidad de la referencia requerida, razón por la cual no existía ningún elemento objetivo que permitiera prever una eventual indisponibilidad de inventario al momento de la adjudicación del proceso. Sin embargo, es una práctica común del mercado tecnológico y audiovisual que los fabricantes y distribuidores no garanticen ni separen inventario hasta la emisión de una orden formal de compra. En consecuencia, durante el lapso comprendido entre la presentación de la oferta, la evaluación de los proponentes y la adjudicación del proceso, existe la posibilidad de que los inventarios inicialmente disponibles se agoten debido a la alta rotación de estos equipos en el mercado, situación que escapa al control y capacidad de gestión del contratista.

Adicionalmente, ECONTROL SYSTEMS realiza la adquisición de sus equipos exclusivamente a través de distribuidores autorizados y canales oficiales del fabricante, garantizando de esta manera la originalidad de los productos, la trazabilidad de la cadena de suministro, la disponibilidad de garantías, el soporte técnico autorizado y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas contractualmente.

Si bien pueden encontrarse unidades disponibles en grandes superficies o establecimientos de comercio no autorizados por el fabricante, acudir a dichos canales no brinda certeza respecto de las condiciones de procedencia, soporte, garantía y demás aspectos exigidos en el contrato, situación que podría comprometer el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos por la Entidad dentro de los estudios previos.

Página 7 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Cabe resaltar que, de conformidad con lo señalado por la Entidad en la página 42 de los estudios previos que sirvieron de fundamento al presente proceso contractual, dejó constancia de que realizó consultas en páginas web encontrando productos con funcionalidades similares; sin embargo, precisó que dichas alternativas no contemplaban aspectos esenciales como entrega en sitio, gastos de transporte, fletes, pólizas y demás condiciones requeridas para satisfacer adecuadamente la necesidad institucional y garantizar la correcta ejecución contractual. Igualmente, dicha información fue verificada y aprobada por los funcionarios responsables de la necesidad.

Por otra parte, conforme a las evidencias que se anexan a la presente solicitud, el fabricante ha informado que estima que su distribuidor autorizado en Colombia contará con disponibilidad de la referencia requerida **entre la primera y segunda semana de septiembre de 2026**. No obstante, una vez los equipos sean recibidos en nuestras instalaciones, ECONTROL SYSTEMS S.A.S. deberá adelantar los respectivos procedimientos internos de recepción, verificación física, validación técnica, control de calidad, ingreso a inventario, alistamiento logístico, remisionamiento y despacho hacia la ciudad de Manizales.

Adicionalmente, dichos procesos dependen parcialmente de actividades desarrolladas por terceros, tales como empresas transportadoras y operadores logísticos, cuyos tiempos de entrega se encuentran sujetos a programación operativa y disponibilidad de rutas. En consecuencia, y con el propósito de garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas y conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, se considera técnicamente razonable solicitar la ampliación del plazo contractual hasta el día **20 de septiembre de 2026**, fecha que contempla tanto los tiempos estimados de suministro por parte del fabricante como los procedimientos internos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior, y considerando los tiempos necesarios para culminar adecuadamente la cadena logística y de aseguramiento de calidad, se estimó como fecha técnicamente razonable para la entrega total y satisfactoria del contrato el día **20 de septiembre de 2026**, razón por la cual se solicita la ampliación del plazo hasta dicha fecha.

Es importante resaltar que la presente solicitud se formula de buena fe y con el único propósito de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual mediante la entrega de los bienes originalmente ofertados, evaluados y adjudicados, evitando sustituciones innecesarias que puedan generar nuevas validaciones técnicas o afectar la planeación inicial del proceso.

Página 8 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias objetivas debidamente acreditadas, las cuales no son imputables a ECONTROL SYSTEMS S.A.S., toda vez que la indisponibilidad temporal de inventario de la referencia QSC CP12 corresponde a una situación reportada por el fabricante y proveedores consultados, ajena al control y capacidad de gestión de esta contratista.

Así mismo, la situación expuesta constituye una circunstancia sobreviniente e imprevisible respecto de las condiciones inicialmente existentes al momento de estructurar y presentar la oferta, considerando que durante la etapa precontractual los canales de distribución consultados reportaban disponibilidad de la referencia ofertada, sin que existiera garantía o reserva de inventario hasta la emisión de la respectiva orden de compra derivada de la adjudicación del proceso.

Finalmente, la ampliación del plazo solicitada resulta conveniente para la Entidad y para el cumplimiento del interés público perseguido con la contratación, en la medida que permite garantizar la entrega de la misma referencia previamente ofertada, evaluada, validada técnicamente y aceptada por la Entidad, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual sin modificar las condiciones técnicas inicialmente previstas.

En mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que la referencia QSC CP12 ofertada por ECONTROL SYSTEMS fue validada técnicamente por la Entidad, que la indisponibilidad temporal de inventario ha sido acreditada mediante soportes emitidos por el fabricante, proveedores consultados y demás evidencias anexas, y que la presente situación obedece a circunstancias ajenas al control de esta contratista, solicitamos respetuosamente a la Policía Metropolitana de Manizales aprobar la prórroga del Contrato No. 91-2-10031-26 hasta el día 20 de septiembre de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual en las condiciones técnicas inicialmente previstas y aceptadas por la Entidad.

Agradecemos se sirvan emitir el correspondiente pronunciamiento formal frente a la presente solicitud y quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que la Entidad considere necesaria para su evaluación.

Atentamente,



Luis Fernando Rincón Santamaría

CC 71.367.333

Representante Legal

ECONTROL SYSTEMS S.A.S

Página 9 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Actualmente y teniendo en cuenta que este elemento por el que se solicita la prórroga hace parte de las adquisiciones del DECAL, por parte del Grupo de Tecnologías de la Información de esa unidad, se está adelantando el trámite administrativo necesario con el fin de dar respuesta a la misma de acuerdo a los plazos y términos contractuales vigentes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA. El contratista diligencia y presenta junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación voluntaria de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas marcando con una (X).	Si	Se verifican y aprueban de acuerdo a las fichas técnicas enviadas por el contratista
Serán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo de la entrega de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Indica la marca y el modelo de cada uno de los bienes ofertados que así lo indique el ítem, las cuales deberán coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que esto es una condición esencial que permite realizar la comparación de la oferta con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en cada uno de los anexos.	Si	Se verifican y aprueban de acuerdo a las fichas técnicas enviadas por el contratista
Para evitar el incremento de precios, el contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	Si	De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
El contratista deberá entregar el manifiesto de importación de los elementos que lo requieran de acuerdo a la normatividad colombiana vigente, para lo cual a la hora de entregar estos, el supervisor del contrato lo verificará.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados

Página 10 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
La entrega de los elementos objeto del presente contrato, se realizará en el Almacén de Intendencia del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, previa revisión del supervisor del contrato, ubicado en la Carrera 25 No. 32-50, Barrio Linares, Manizales – Caldas.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
El contratista OFRECE una garantía contra defectos de fabricación de 2 años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, además de asumir el costo del envío de los elementos cuando se requiera algún tipo de garantía	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
En caso de que la reparación de los componentes intervenidos demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar de forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
Si pasado 1 mes el equipo objeto de reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista deberá remplazarlo de forma inmediata por uno nuevo de iguales o características superiores, sin costo para la Policía Nacional.		
El contratista deberá garantizar soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención, suministrando una línea de soporte para que la Policía Nacional pueda reportar inconvenientes con los elementos involucrados en la presente contratación, en caso de un cambio en el canal de comunicación deberá ser informado de forma oportuna.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Cumplir con todos los Estándares Mínimos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo evidenciando documentalmente el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, entre otros en los artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de	Si	De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta

Página 11 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.			
El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados. El contratista no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web:	Si		De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
Responsable del SGSST, con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo: El contratista presenta la Resolución de la licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo del responsable, que contemple habilitación para la tarea (Especialista, Profesional, Tecnólogo, Técnico en SST), Documento que Soporte de la asignación de la persona que diseñe e implemente el SGSST con la respectiva determinación de responsabilidades y constatable en la hoja de vida con soportes, de la persona asignada. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Si		De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual garantizará el cumplimiento a sus trabajadores de las responsabilidades establecidas en el Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015 de conformidad con la normatividad vigente.	Si		De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará y suministrará a sí mismo y a sus trabajadores los elementos de protección personal para tenencia y uso, acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	Si		De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
El contratista deberá entregar el carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Si		De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta

Página 12 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
CATALOGACIÓN: El contratista debe certificar por escrito diligenciando el FORMULARIO, donde se indica que el CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida, en el caso de que dichos artículos sean obtenidos de subcontratistas o proveedores, el contratista será el responsable de obtener la información necesaria para la identificación de los artículos a catalogar, procedentes de estas fuentes. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.			
El contratista debe diligenciar y entregar a la entidad el formato de "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016.", una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta.		N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares		Si	De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta
		Si	De acuerdo al formato aportado en la aceptación de oferta

Página 13 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Tarjetas SDXC UHS-II V90 de 128 GB Especificaciones técnicas Especificaciones técnicas Capacidad: 128 GB Tipo: SDXC UHS-II V90 Velocidad de lectura: hasta 300 MB/s Velocidad de escritura: hasta 300 MB/s Clase de velocidad: V90 / U3 / Clase 10 Compatibilidad: cámaras DSLR, mirrorless, cine digital y drones profesionales Uso recomendado: grabación en 4K, 6K y 8K, fotografía en ráfaga y producción audiovisual profesional Tecnología UHS-II: doble fila de contactos para transferencias ultrarrápidas  *Imagen de referencia.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Tarjetas SDXC UHS-I (V30 / U3) de 128 GB Especificaciones técnicas Capacidad: 128 GB Tipo de memoria: SDXC Interfaz: UHS-I Clase de velocidad: Class 10 / U3 / V30 Velocidad de lectura: hasta 200 MB/s Velocidad de escritura: hasta 90 MB/s – 140 MB/s (según dispositivo compatible) Compatibilidad: cámaras DSLR, mirrorless, drones y videocámaras profesionales Resolución soportada: grabación en Full HD y 4K UHD Tecnología: transferencias rápidas  *Imagen de referencia	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
Cámara digital mirrorless full frame híbrida para fotografía y video profesional con lente zoom, memoria de alta velocidad, batería adicional y bolso de transporte Especificaciones técnicas Cuerpo de cámara - Tipo: Cámara digital mirrorless de formato completo (Full Frame) de lentes intercambiables. - Sensor: CMOS retroiluminado de formato completo. - Resolución efectiva: 61 megapíxeles efectivos.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados

Página 14 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
● Procesador de imagen: Procesador de última generación con unidad dedicada de inteligencia artificial para reconocimiento avanzado de sujetos. ● Sistema de enfoque automático: ○ Enfoque híbrido por detección de fase y contraste. ○ 693 puntos de detección de fase. ○ Seguimiento en tiempo real. ○ Reconocimiento de sujetos mediante inteligencia artificial. ○ Detección de rostro, ojos, animales, aves, vehículos y objetos. ● Estabilización: ○ Estabilización interna de imagen de 5 ejes. ○ Compensación de hasta 8 pasos. ● Sensibilidad ISO: ○ Nativo: ISO 100 – 32.000. ○ Expandible: ISO 50 – 102.400. ● Disparo continuo: ○ Hasta 10 fotogramas por segundo con AF/AE continuo. ● Obturador: ○ Mecánico y electrónico. ○ Velocidad máxima: 1/8000 s. ● Video: ○ Grabación hasta 8K. ○ Grabación 4K hasta 60 fps. ○ Profundidad de color de 10 bits. ○ Perfiles logarítmicos para producción profesional. ● Pantalla: ○ Pantalla LCD táctil multiángulo articulada. ○ Tamaño: 3.2 pulgadas. ● Visor electrónico: ○ OLED de alta resolución. ○ Resolución de 9.44 millones de puntos. ● Conectividad: ○ WiFi integrado. ○ Bluetooth. ○ USB Tipo C. ○ HDMI tipo A. ● Almacenamiento: ○ Doble ranura para tarjetas SD UHS-II y CFexpress Tipo A. ● Construcción: ○ Cuerpo sellado contra polvo y humedad. ○ Chasis de aleación de magnesio. ● Peso: ○ Aproximadamente 723 gramos con batería y tarjeta. Lente zoom estándar profesional ● Tipo: Lente zoom estándar profesional para formato completo. ● Montura: Compatible nativamente con el cuerpo suministrado. ● Distancia focal: ○ Mínimo 24 mm – 70 mm. ● Apertura máxima: ○ f/2.8 constante en todo el rango focal. ● Diseño óptico: ○ Elementos asféricos avanzados. ○ Elementos de baja dispersión. ○ Recubrimiento multicapa antirreflejo. ● Sistema de enfoque: ○ Motor lineal de enfoque automático de alta velocidad y precisión. ○ Funcionamiento silencioso optimizado para fotografía y video.					

Página 15 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
● Distancia mínima de enfoque: ○ Aproximadamente 0.21 metros. ● Construcción: ○ Sellado contra polvo y humedad. ○ Construcción profesional de alta resistencia. ● Diafragma: ○ 11 hojas circulares. ● Controles físicos: ○ Anillo de zoom. ○ Anillo de enfoque manual. ○ Interruptor AF/MF. ○ Botones configurables. ● Peso: ○ Aproximadamente 695 gramos. Memoria de alta velocidad incluida ● Tipo: ○ Tarjeta SDXC UHS-I de alta velocidad. ● Capacidad: ○ 128 GB. ● Clase: ○ V30 / U3 / Clase 10. ● Velocidad de lectura: ○ Hasta 200 MB/s. ● Velocidad de escritura: ○ Hasta 90 MB/s. ● Compatibilidad: ○ Grabación en 4K. ○ Fotografía en ráfaga. ○ Compatible con doble ranura SD UHS-II y CFexpress Tipo A del equipo suministrado. ● Uso recomendado: ○ Fotografía profesional. ○ Video institucional. ○ Producción audiovisual. Baterías incluidas ● Cantidad: ○ Dos (2) baterías recargables. ● Tipo: ○ Ion de litio recargable de alta capacidad. ● Capacidad aproximada: ○ 2280 mAh. ● Autonomía: ○ Superior a 500 disparos por carga. ● Visualización de nivel de carga desde cámara. Cargador ● Cargador externo compatible. ● Alimentación mediante conexión eléctrica y/o USB Tipo C. ● Incluye cables de alimentación y conexión. Bolso de transporte profesional ● Tipo: ○ Bolso o mochila profesional acolchada para transporte de cámara y accesorios. ● Compatibilidad: ○ Espacio para cuerpo de cámara, lente zoom, baterías, cargador y tarjetas de memoria. ● Material: ○ Material resistente al agua y uso operativo.					

Página 16 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Protección: - Compartimientos acolchados internos ajustables. - Diseño: - Ergonómico y de transporte portátil. Accesorios incluidos - Dos (2) baterías recargables. - Cargador de batería. - Cable USB. - Correa de transporte. - Tapas protectoras. - Manual de usuario en español. - Tarjeta de memoria de alta velocidad de 128 GB. - Bolso o mochila de transporte profesional. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.  *imagen de referencia.					
Lente para cámara FE 70-200 mm F2.8 incluye estuche transporte Especificaciones técnicas Tipo:Tele objetivo zoom profesional Full Frame. Compatibilidad: Cámaras mirrorless Full Frame con montura tipo E. Distancia focal:70 mm – 200 mm. Apertura máxima: f/2.8 constante en todo el rango focal. Apertura mínima: f/22. Sistema de enfoque: Cuatro motores lineales de alta velocidad. Enfoque automático rápido, silencioso y preciso. Compatible con seguimiento inteligente y detección ocular. Estabilización: Sistema de estabilización óptica integrado. Construcción óptica: 17 elementos en 14 grupos. Elementos esféricos avanzados. Elementos de baja dispersión. Recubrimiento antirreflejo avanzado. Diafragma: 11 hojas circulares. Distancia mínima de enfoque: 0.4 m en posición angular. 0.82 m en posición teleobjetivo. Relación máxima de ampliación: 0.30x. Diámetro del filtro: 77 mm. Construcción: Diseño profesional resistente a polvo y humedad. Sistema de zoom interno. Controles: Selector AF/MF. Limitador de enfoque. Botones de bloqueo de enfoque. Control de estabilización. Anillo de apertura manual. Compatibilidad adicional: Compatible con teleconvertidores 1.4× y 2×. Dimensiones aproximadas:		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 17 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
88 mm × 200 mm. Peso aproximado: 1045 g. Accesorios incluidos: Parasol. Collar de trípode desmontable. Estuche de transporte. Tapas frontal y trasera. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. Debe ser compatible con la cámara a adquirir en el ITEM 3  *imagen de referencia					
Cámara portátil compacta con estabilizador mecánico integrado de 3 ejes Especificaciones técnicas Tipo: Cámara portátil compacta para producción audiovisual y creación de contenido. Sensor: CMOS apilado de 1 pulgada. Resolución de video: Hasta 4K UHD. Velocidad de grabación: Hasta 240 fps en resolución 4K. Fotografía: Captura fotográfica de alta resolución. Apertura: f/2.0. Rango dinámico: Hasta 14 pasos. Perfil de color: Grabación en perfil logarítmico de 10 bits. Estabilización: Estabilización mecánica integrada de 3 ejes tipo gimbal. Seguimiento inteligente: Seguimiento automático avanzado de sujetos mediante inteligencia artificial. Pantalla: Pantalla OLED táctil giratoria de 2 pulgadas. Alto brillo para uso exterior. Zoom: Zoom digital 2× sin pérdidas. Audio: Sistema de audio de 4 canales. Micrófonos integrados. Compatibilidad con micrófonos inalámbricos externos. Almacenamiento: Memoria interna integrada. Compatible con tarjetas microSD. Conectividad: Wi-Fi. Bluetooth. Puerto USB tipo C. Transferencia: Transferencia de alta velocidad. Batería: Batería recargable integrada. Carga rápida. Autonomía extendida para grabación continua. Peso aproximado: 190 g. Compatibilidad: Dispositivos móviles y aplicaciones de edición/control remoto. Modos inteligentes:		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 18 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
Timelapse. Hyperlapse. Motionlapse. Slow motion. Seguimiento automático. Grabación vertical y horizontal. Accesorios incluidos Micrófono inalámbrico. Mini trípode. Empuñadura de batería. Estuche de transporte. Accesorios de conectividad. Cable USB-C. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.  *imagen de referencia			
Canon EF 70-300mm f/4-5.6 IS II USM Lens Tipo: Canon- EF 70-300mm f/4-5.6 IS II USM Lens Teleobjetivo zoom para cámaras DSLR Full Frame. Compatibilidad: Cámaras con montura EF. Compatible con cámaras Full Frame y APS-C. Distancia focal: 70 mm – 300 mm. Apertura máxima: f/4 – 5.6. Apertura mínima: f/32 – 45. Sistema de enfoque: Nano USM. Enfoque automático rápido, silencioso y suave. Compatible con fotografía y video. Estabilización: Sistema de estabilización óptica de imagen integrado. Compensación aproximada de hasta 4 pasos. Construcción óptica: 17 elementos en 12 grupos. Elemento UD de baja dispersión. Diafragma: 9 hojas circulares. Distancia mínima de enfoque: 1.2 metros. Relación máxima de ampliación: 0.25x. Ángulo de visión: Horizontal: 29° – 6°50'. Vertical: 19°30' – 4°35'. Diagonal: 34° – 8°15'. Diámetro del filtro: 67 mm. Pantalla: Pantalla digital integrada para información de enfoque y estabilización. Construcción: Diseño compacto y ligero. Acabado técnico de alta resistencia. Dimensiones aproximadas: 80 mm × 145.5 mm. Peso aproximado: 710 g. Condiciones generales		N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados

Página 19 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
• Equipo nuevo y original. • Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. Accesorios compatibles: Parasol. Estuche de transporte. 					
*imagen de referencia Procesador de audio para emisora Especificaciones técnicas Respuesta de Frecuencia • Selección de curva de preénfasis plana, 50 µs o 75 µs dentro de ±0.50 dB, de 30 Hz a 15 kHz. Relación Señal / Ruido • Audio >95 dB analógico, >120 dB E/S digital. Distorsión del Sistema • Menor a 0.01% THD, de 20 Hz a 7.5 kHz. Latencia • 16 ms nominal ±0.5 ms dependiendo de la selección de E/S. • Versión FM de baja latencia: 10 ms. Entradas / Salidas Compuesto Impedancia de salida: 75 Ω, single-ended y flotante sobre tierra del chasis. Conectores BNC con supresión EMI. Longitud máxima de cable: 100' / 30 m RG-58U. Nivel de salida: ajustable independientemente para dos salidas, de 0V a 10V en pasos de 0.05V. Nivel Piloto Ajustable de 4.0% a 12.0% en pasos de 0.1% y OFF. Estabilidad piloto: 19 kHz ±0.5 Hz. Relación S/N: -85 dB típico, 75 µS de-emphasis a través de 15 kHz al 100% de modulación. Distorsión: <0.02% THD de 20 Hz a 15 kHz. Separación Estéreo 65 dB, de 30 Hz a 15 kHz. Crosstalk lineal: >-80 dB. Crosstalk no lineal: >-80 dB. Supresión 38 kHz: >70 dB. Supresión 76 kHz: >80 dB. Protección piloto: >-65 dB relativo a 9% de inyección piloto ±1 kHz. Protección 57 kHz (RDS/RBDS): >-50 dB. Analógico Estéreo izquierdo y derecho sobre XLR-3 balanceado con "pin 2 hot". Entrada: balance electrónico, impedancia 10kΩ, nominal +4 dBu, máximo +22 dBu. Salida: impedancia 20Ω para carga >600Ω, +4 dBu nominal, +22 dBu pico. Convertidores: 24 bits, oversampled 128x con filtro anti-aliasing de fase lineal.		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 20 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
Crystal Semiconductor CS5361, convertidor delta sigma de 24 bits. Filtro anti-alias pre-ADC con filtro pasa altos <10 Hz. Digital Estéreo bajo estándar AES/EBU, resolución de 24 bits. Entrada sincronizable entre 32 kHz – 108 kHz. Salida sincronizable a entrada, 48 kHz interno o referencia externa AES/EBU “digital black” de 32 kHz – 96 kHz. Audio sobre IP LiveWire Audio y control sobre IP utilizando el mismo RJ-45 para control Ethernet. Control Remoto GPI: DB-9 con supresión EMI a niveles lógicos, +5V y tierra suministrados. Ethernet: 10/100BaseTX. Control TCP/IP mediante servidor web interno HTML-5 protegido por contraseña. SNMP Compatible con SNMP MIB 2 para monitoreo y control remoto. Eléctrico / Físico Alimentación: 100 - 250 VAC, 47-63 Hz. Consumo: <40 VA. Consumo típico: 12W RMS. Consumo máximo: 15W RMS. Protección contra sobretensión y cortocircuito. Temperatura de operación: 0° a 50°C. Humedad: 0-95% RH, no condensada. Dimensiones 19” ancho x 1.75” alto x 16” profundidad. (48.26 cm x 13.335 cm x 40.64 cm) Peso Cumplimiento Normativo FCC y CE compliant. Fuente aprobada UL. Compatible con directiva europea RoHS y WEEE Condiciones generales • Equipo nuevo y original. • Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.  *Imagen de referencia.					
Estabilizador de imagen gimbal para celular Especificaciones técnicas Tipo • Estabilizador inteligente portátil de 3 ejes para teléfonos móviles. Estabilización • Sistema de estabilización mecánica de 3 ejes. • Rotación panorámica continua de 360°.		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 21 de 41		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
● Estabilización avanzada para grabación en movimiento y seguimiento dinámico. Seguimiento Inteligente ● ActiveTrack 8.0. ● Seguimiento automático de personas, mascotas y vehículos. ● Reconocimiento inteligente mediante IA. ● Seguimiento nativo compatible con aplicaciones móviles. ● Control por gestos. Control remoto ● Control remoto desmontable con pantalla integrada. ● Alcance aproximado hasta 25 metros. ● Control de encuadre, grabación y movimientos del gimbal. Funciones integradas ● Barra extensible integrada. ● Trípode plegable incorporado. ● Luz LED de relleno ajustable. ● Ajuste de temperatura de color. ● Seguimiento mediante módulo multifuncional integrado. ● Compatibilidad con micrófonos inalámbricos. Modos de grabación ● PF (Pan Follow). ● PTF (Pan Tilt Follow). ● FPV. ● SpinShot. ● DynamicZoom. ● Motion Timelapse. ● Hyperlapse. ● Panorama. Compatibilidad ● Compatible con teléfonos iOS y Android. ● Compatible con smartphones de gran formato. Conectividad ● Bluetooth 5.3. ● Puerto USB Tipo C. Controles ● Joystick integrado. ● Botón de grabación. ● Botón multifunción. ● Control por gestos. ● Control táctil remoto. Batería ● Batería recargable integrada. ● Autonomía aproximada hasta 10 horas. ● Carga mediante USB Tipo C. ● Función de carga para smartphone desde el estabilizador. Diseño y construcción ● Diseño plegable portátil. ● Construcción ergonómica de alta resistencia. ● Peso liviano para operación portátil. Aplicación compatible ● Aplicación móvil para control, edición y seguimiento inteligente. Accesorios incluidos ● Trípode integrado. ● Abrazadera magnética para teléfono. ● Cable USB Tipo C. ● Control remoto desmontable. ● Módulo multifuncional de seguimiento. ● Estuche o bolsa de transporte.			

Página 22 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Manual de usuario. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. 					
*Imagen de referencia. BRAZOS ARTICULADOS PARA MICRÓFONO DE ESTUDIO Especificaciones técnicas Brazo principal fabricado en tubos de aluminio con acabado anodizado. Uniones inyectadas con material de alta resistencia. Sistema interno con resorte y cable de soporte. Acabado técnico con diseño funcional. Señalización en el aire LED integrado en el aire al final Indicación visual de que el micrófono está en uso. Alta intensidad lumínica Consumo de corriente: >40 mA Tensión de funcionamiento: de 3,5 V a 25 V Capacidad de carga: hasta 2 kg Debe soportar sistema de fijación tipo casquillo Conectividad Cable de audio incluido. Protección contra interferencias electromagnéticas. Dimensiones y variantes Longitudes: 80 cm 			N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados	
*Imagen de referencia. Torres de almacenamiento externo de 24 TB Especificaciones técnicas Tipo - Unidad de almacenamiento externo de escritorio de alta capacidad. Capacidad - Capacidad mínima de 24 TB por unidad. Compatibilidad - Compatible con sistemas operativos Windows y macOS. - Compatible con sistemas de archivos exFAT, NTFS y APFS mediante configuración del usuario. Interfaz - USB 3.2 Gen 1 o superior. - Compatible con puertos USB-A y/o USB-C mediante adaptador o cable suministrado. Velocidad de transferencia - Compatible con transferencia de datos de alta velocidad bajo estándar USB 3.2. Alimentación			N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 23 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Alimentación externa mediante adaptador AC. - Voltaje compatible con operación estándar nacional. Construcción - Chasis de escritorio de alta capacidad. - Sistema de ventilación pasiva o activa para control térmico. - Diseño orientado a operación continua y almacenamiento masivo. Rendimiento - Optimizado para almacenamiento, respaldo y transferencia de archivos multimedia de gran tamaño. - Compatible con almacenamiento de fotografía profesional, video en alta resolución, contenido audiovisual y respaldo institucional. Seguridad y confiabilidad - Protección básica contra sobrecarga y gestión térmica. - Sistema Plug and Play. Incluye - Cable USB de conexión. - Adaptador de corriente. - Manual de usuario. - Software de gestión o respaldo (opcional). Dimensiones Formato de escritorio Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. 					
*Imagen de referencia. Micrófonos dinámicos profesionales de estudio para emisora. Especificaciones técnicas Tipo: Dinámico (bobina móvil) Respuesta de frecuencia: 50 a 20,000 Hz Patrón polar: Cardioide Impedancia de salida: 150 Ω Sensibilidad (a 1 kHz, voltaje con circuito abierto): -59 dBV/Pa[1] (1,12 mV) Captación de zumbidos (típico, a 60 Hz, SPL/mOe equivalentes): 11 dB Polaridad: Una presión positiva en el diafragma del micrófono produce un voltaje positivo en la clavija 2 con respecto a la clavija 3 Peso neto: 0,764 kg (1,69 lb) Caja: Caja de aluminio y acero con acabado gris oscuro y paravientos de espuma gris oscuro. [1] 1 Pa=94 dB SPL Conexión: XLR de pines Con soporte de montaje, conjunto de horquilla, cubierta de interruptor, paravientos y adaptador roscado de 5/8 a 3/8 pulg. Repuestos: Capsula, paravientos de repuesto para el modelo y arandelas y tuercas para instalación. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 24 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
 *Imagen de referencia.					
CÁMARA PORTÁTIL DE VIDEO Especificaciones técnicas Equipo de captura audiovisual portátil tipo cámara de mano con estabilización mecánica integrada en tres ejes, sensor de gran tamaño y capacidades avanzadas de grabación de video, orientado a la producción de contenido audiovisual institucional, documentación operativa y generación de material probatorio. Debe incluir kit completo para creación de contenido, con accesorios de audio, soporte y transporte. Especificaciones técnicas mínimas • Sensor y calidad de imagen • Sensor CMOS de mínimo una (1) pulgada. • Resolución fotográfica mínima de 30 megapíxeles. • Resolución máxima de video: Mínimo 4K. • Capacidad de grabación en cámara lenta de hasta 240 fps en resolución 4K o inferior. • Rango dinámico mínimo de 13 pasos, preferiblemente 14 pasos o superior. • Perfil de color logarítmico de mínimo 10 bits. Óptica • Lente integrado con: • Distancia focal equivalente aproximada de 20 mm (gran angular). • Apertura máxima igual o superior a f/2.0. • Rango de enfoque: Desde aproximadamente 0.2 metros hasta infinito. Sistema de estabilización • Estabilización mecánica mediante sistema integrado de mínimo tres (3) ejes. • Alta precisión de estabilización (vibración angular mínima). • Capacidad de movimiento en: Panorámica, inclinación y balanceo. Sistema de seguimiento y enfoque • Seguimiento automático de sujetos mediante inteligencia artificial o tecnología equivalente. • Función de enfoque automático continuo. Reconocimiento de sujetos. • Zoom • Zoom digital mínimo de 2x sin pérdida significativa de calidad. • Se aceptarán capacidades superiores. Pantalla • Pantalla táctil integrada. • Tipo OLED o tecnología equivalente. • Tamaño mínimo de 2 pulgadas. • Brillo mínimo de 800 nits, preferiblemente 1000 nits o superior. • Capacidad de rotación o ajuste para encuadre flexible. Audio Sistema de captura de audio integrado. Mínimo tres (3) micrófonos incorporados. Capacidad de grabación multicanal. Compatibilidad con micrófonos externos inalámbricos. Almacenamiento • Compatibilidad con tarjetas microSD		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 25 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
• Soporte para tarjetas de alta velocidad (UHS-I, UHS-II o equivalente). Transferencia de datos • Puerto USB tipo C. • Velocidad de transferencia mínima equivalente a USB 3.1 (hasta 800 MB/s o equivalente). Formatos • Formatos de video: MP4 (HEVC/H.265 o equivalente). • Formatos de imagen: JPEG y RAW (DNG o equivalente). • Audio: mínimo 48 kHz, 16 bits o superior. Modos de grabación • Video estándar. • Cámara lenta. • Timelapse. • Hyperlapse. • Modo de baja iluminación. Batería • Tipo recargable (LiPo o equivalente). • Autonomía mínima de 180 minutos, preferiblemente 240 minutos en condiciones estándar. Tiempo de carga: • Máximo 30 minutos al 80%. • Máximo 60 minutos al 100%. Diseño físico • Peso máximo: 250 gramos. • Diseño compacto y portátil. Temperatura de operación: • Mínimo entre 0 °C y 40 °C. Compatibilidad El equipo deberá garantizar: • Integración total entre cámara, sistema de estabilización y sistema de audio. • Compatibilidad nativa con los accesorios incluidos. • Funcionamiento sin necesidad de adaptadores adicionales para los componentes suministrados. • Sincronización adecuada entre audio y video. Kit para creadores (ACCESORIOS INCLUIDOS) El suministro deberá incluir como mínimo: • Cámara de mano con sistema de estabilización integrado. • Módulo o asa de expansión con rosca estándar de 1/4". • Trípode compacto o base de soporte. • Lente adicional gran angular compatible. • Luz de relleno integrada o accesorio de iluminación. • Cable USB tipo C de carga y datos. Sistema de micrófono inalámbrico: Transmisor. • Clip de sujeción. • Protector antiviento. • Sistema de fijación magnético o equivalente. • Cable de carga. • Estuche o bolsa de transporte principal. • Estuche adicional portátil para accesorios. Condiciones técnicas adicionales • El equipo debe ser nuevo, original y sin uso. • Garantía mínima de doce (12) meses. • Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos. • Cumplimiento de normatividad vigente. • El equipo deberá permitir grabación en orientación horizontal (landscape) y vertical (portrait) de forma nativa. • El cambio de orientación deberá realizarse mediante rotación mecánica del sistema de estabilización o tecnología equivalente, sin recorte digital de la imagen.					

Página 26 de 41		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
La grabación en ambos formatos deberá mantener resolución completa y estabilización activa.					
Condiciones generales • Equipo nuevo y original. • Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. 					
*Imagen de referencia.					
ESTABILIZADOR MOTORIZADO PROFESIONAL DE CÁMARA Especificaciones técnicas Dispositivo portátil diseñado para mantener la estabilidad de la imagen durante la grabación de video o captura de fotografía en movimiento, pensado para ser utilizado con cámaras digitales de lentes intercambiables (de lentes intercambiables). Sistema general • Estabilizador electrónico portátil de operación manual. • Diseñado para uso con cámaras digitales (digitales de lentes intercambiables, DSLR o equivalentes). • Construcción robusta para uso profesional en campo. Sistema de estabilización • Sistema mecánico de mínimo tres (3) ejes: Panorámica (yaw), Inclinação (pitch), Balanceo (roll) • Sistema de estabilización activa con alta precisión. • Capacidad de compensar vibraciones en movimiento. Capacidad de carga • Capacidad mínima de carga útil de tres (3) kilogramos. • Compatible con cámaras y lentes de uso profesional. Compatibilidad • Compatible con cámaras de lentes intercambiables (de lentes intercambiables). Compatible con accesorios como: 1.Lentes 2.Micrófonos 3.Monitores externos (si aplica) 4.Sistema de montaje estándar (placa de liberación rápida o equivalente). Control y operación • Controles físicos integrados para: Encendido/apagado e inicio/parada de grabación (cuando sea compatible con la cámara) • Control de movimiento Modos de operación • Seguimiento • Bloqueo • Panorámica libre o equivalentes • Movimiento del estabilizador • Movimiento en los tres ejes con rango amplio. • Rotación continua o extendida en eje panorámico (preferiblemente 360° o equivalente). Pantalla y control • Pantalla integrada (táctil o no) para visualización de parámetros. • Interfaz de usuario para configuración del equipo. Conectividad • Conectividad inalámbrica (Bluetooth y/o WiFi). • Posibilidad de control mediante aplicación móvil. • Puertos de conexión para accesorios y control de cámara. Alimentación				N/A	
				No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 27 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Batería recargable integrada o intercambiable. - Autonomía mínima de 10 horas de operación continua. Diseño - Peso máximo del estabilizador: 2 kg. - Diseño ergonómico para operación prolongada. - Material resistente para uso en campo. Accesorios mínimos incluidos <u>El suministro deberá incluir como mínimo:</u> 1. Placa de liberación rápida compatible. 2. Trípode o base de soporte. 3. Cable(s) de control compatibles con cámaras. 4. Cable de carga. 5. Estuche o maletín de transporte. Compatibilidad - Debe permitir integración con funciones básicas de cámara (inicio/parada de grabación), cuando el fabricante de la cámara lo permita. - No deberá requerir adaptadores adicionales no incluidos para su funcionamiento básico. - El estabilizador deberá ser compatible con cámaras digitales de lentes intercambiables de formato completo. - Deberá soportar el peso del cuerpo de cámara con lente instalado. - Deberá permitir el balanceo adecuado del conjunto cámara-lente. Condiciones técnicas adicionales - El equipo debe ser nuevo, original y sin uso.. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos. Cumplimiento de normatividad vigente.  *Imagen de referencia.					
ESTABILIZADOR DE MANO MOTORIZADO PARA CELULAR Especificaciones técnicas Sistema portátil de estabilización electrónica para dispositivos móviles, que cumpla con las siguientes características técnicas mínimas: Sistema general - Dispositivo portátil de operación manual para estabilización de imagen mediante smartphone. - Diseño compacto, plegable o equivalente, para fácil transporte. - Sistema de sujeción ajustable compatible con diferentes tamaños de teléfonos móviles. Sistema de estabilización Estabilización mecánica/electrónica mediante sistema de estabilización de mínimo tres (3) ejes: 1. Panorámica (yaw) 2. Inclinación (pitch) 3. Balanceo (roll) - Compensación activa de vibraciones y movimientos durante la grabación. Funciones inteligentes - Seguimiento automático de sujetos mediante inteligencia artificial o tecnología equivalente. - Capacidad de mantener el sujeto dentro del encuadre durante movimiento.		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 28 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
• Funciones de asistencia a la grabación (guías de encuadre, captura inteligente o equivalente). Modos de operación • Modos de estabilización seleccionables, como: 1.Seguimiento 2.Bloqueo 3.Movimiento libre o equivalente 4.Capacidad de realizar movimientos suaves (paneo, inclinación, rotación). Control y operación • Controles físicos integrados en el estabilizador. • Control de inicio/parada de grabación (cuando sea compatible con el dispositivo móvil). • Capacidad de cambio entre cámara frontal y trasera del dispositivo móvil. Aplicación móvil • Compatibilidad con aplicación móvil para: 1.Configuración del dispositivo 2.Seguimiento inteligente 3.Edición básica de contenido (opcional pero deseable) Estabilización avanzada • Tecnología de estabilización optimizada para video en movimiento. • Capacidad de realizar tomas dinámicas (ángulos bajos, altos, giros o equivalentes). Extensión y soporte • Varilla de extensión integrada o accesorio equivalente. • Trípode incorporado o incluido como accesorio. Alimentación • Batería recargable integrada. • Autonomía mínima de 6 horas de operación continua. Conectividad • Conectividad inalámbrica (Bluetooth o equivalente) para control con smartphone. Funciones adicionales • Posibilidad de carga del dispositivo móvil desde el estabilizador (función power bank o equivalente). • Cambio rápido entre modos de captura. Diseño • Peso máximo de 500 gramos. • Diseño ergonómico para uso prolongado. Accesorios mínimos incluidos • Estabilizador electrónico para dispositivos móviles. • Trípode o base de soporte. • Cable de carga del equipo. • Pinza magnética o sistema de sujeción magnético para teléfono móvil, compatible con el estabilizador. • Cable de conexión USB tipo C a USB tipo C, con capacidad de: Carga del dispositivo móvil, y/o Transmisión de datos o audio (según funcionalidades del equipo). • Módulo multifuncional o accesorio equivalente, que permita ampliar las capacidades del equipo, incluyendo una o varias de las siguientes funcionalidades: 1.Mejora en captura de audio. 2.Conectividad adicional para accesorios externos. 3.Integración con micrófonos u otros dispositivos. 4.Estuche o bolsa de transporte. Compatibilidad • Compatible con dispositivos móviles (smartphones) de uso comercial. • Sistema de sujeción ajustable para diferentes tamaños de teléfono. • Integración con funciones básicas del dispositivo (grabación, cambio de cámara, etc.). • No deberá requerir adaptadores adicionales no incluidos para su funcionamiento básico. Condiciones técnicas adicionales • El equipo debe ser nuevo, original y sin uso.			

Página 29 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
• Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos. Cumplimiento de normatividad vigente. Condiciones generales • Equipo nuevo y original. • Soporte técnico en Colombia. • Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. 					
*Imagen de referencia. MICRÓFONO INALÁMBRICO Especificaciones técnicas Sistema de micrófonos inalámbricos digitales, diseñado para captura de audio profesional en campo, que cumpla con las siguientes características técnicas mínimas: Configuración del sistema El sistema deberá incluir como mínimo: 1.Cuatro (4) transmisores (TX) 2.Un (1) receptor (RX) 3.Un (1) estuche de carga y almacenamiento Transmisores • Diseño compacto, ligero y portátil. • Sistema de sujeción: 1.Clip integrado y/o sistema magnético o equivalente. • Compatibilidad con accesorios como: 2.Paravientos (windshield) o equivalente. Receptor • Capacidad de recibir señal de múltiples transmisores simultáneamente (mínimo 2, preferiblemente 4). • Pantalla integrada para visualización de: 1.Niveles de audio 2.Estado de batería 3.Configuración del sistema 4.Controles físicos o táctiles para ajuste de parámetros. Calidad de audio • Captura de audio digital de alta calidad. • Frecuencia de muestreo mínima de 48 kHz. • Resolución mínima de 24 bits. • Se aceptará soporte para grabación de mayor rango dinámico (ej. 32 bits flotante). Grabación interna • Cada transmisor deberá contar con: 1.Capacidad de grabación interna independiente. 2.Esta función deberá permitir respaldo del audio en caso de pérdida de señal. Modos de audio •Configuración de canales: 1.Mono 2.Estéreo o multicanal (cuando aplique) 3.Control de ganancia manual y/o automático. Reducción de ruido • Sistema de reducción de ruido integrado. • Capacidad de operación en diferentes entornos (interior/exterior). Transmisión • Sistema de transmisión inalámbrica digital.		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 30 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Alcance mínimo de 100 metros en condiciones abiertas. - Tecnologías de mitigación de interferencias (salto de frecuencia o equivalente). Conectividad - Salida de audio compatible con cámaras, dispositivos móviles o computadores. - Interfaces de conexión: 1.USB tipo C y/o salida analógica (3.5 mm) o equivalente. - Posibilidad de conexión directa con dispositivos compatibles sin receptor (opcional pero deseable). Sincronización - Capacidad de sincronización de audio con video. - Se valorará soporte para código de tiempo (timecode) o equivalente. Alimentación y batería - Baterías recargables integradas. - Autonomía mínima: 1.Transmisores: 6 horas 2.Receptor: 8 horas - Estuche de carga con capacidad de recargar los dispositivos. Estuche de carga - Estuche diseñado para: 1. Almacenamiento seguro 2. Recarga simultánea de transmisores y receptor - Debe permitir guardar los dispositivos con accesorios básicos instalados (ej: clip o paravientos). Diseño - Equipos compactos y portátiles. - Construcción adecuada para uso en campo. Accesorios mínimos incluidos - El suministro deberá incluir como mínimo: 1. Cuatro (4) transmisores. 2. Un (1) receptor. 3. Estuche de carga. 4. Paravientos para micrófonos. 5.Sistemas de sujeción (clip y/o magnético). 6. Cables de conexión (audio y/o datos). 7. Estuche o sistema de transporte. Compatibilidad - El sistema deberá ser compatible con: 1. Cámaras digitales (de lentes intercambiables) 2. Dispositivos móviles 3. Computadores - Deberá permitir integración sin requerir adaptadores adicionales no incluidos. 1. Debe garantizar sincronización adecuada entre audio y video. Condiciones técnicas adicionales - El equipo debe ser nuevo, original y sin uso. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos. Cumplimiento de normatividad vigente. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.  *Imagen de referencia.					
CÁMARA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO Especificaciones técnicas		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 31 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
Cuerpo de cámara • Tipo: Cámara digital mirrorless de formato completo (Full Frame) de lentes intercambiables. • Sensor: CMOS retroiluminado de formato completo. • Resolución efectiva: 61 megapíxeles efectivos. • Procesador de imagen: Procesador de última generación con unidad dedicada de inteligencia artificial para reconocimiento avanzado de sujetos. • Sistema de enfoque automático: ○ Enfoque híbrido por detección de fase y contraste. ○ 693 puntos de detección de fase. ○ Seguimiento en tiempo real. ○ Reconocimiento de sujetos mediante inteligencia artificial. ○ Detección de rostro, ojos, animales, aves, vehículos y objetos. • Estabilización: ○ Estabilización interna de imagen de 5 ejes. ○ Compensación de hasta 8 pasos. • Sensibilidad ISO: ○ Nativo: ISO 100 – 32.000. ○ Expandible: ISO 50 – 102.400. • Disparo continuo: ○ Hasta 10 fotogramas por segundo con AF/AE continuo. • Obturador: ○ Mecánico y electrónico. ○ Velocidad máxima: 1/8000 s. • Video: ○ Grabación hasta 8K. ○ Grabación 4K hasta 60 fps. ○ Profundidad de color de 10 bits. ○ Perfiles logarítmicos para producción profesional. • Pantalla: ○ Pantalla LCD táctil multiángulo articulada. ○ Tamaño: 3.2 pulgadas. • Visor electrónico: ○ OLED de alta resolución. ○ Resolución de 9.44 millones de puntos. • Conectividad: ○ WiFi integrado. ○ Bluetooth. ○ USB Tipo C. ○ HDMI tipo A. • Almacenamiento: ○ Doble ranura para tarjetas SD UHS-II y CFexpress Tipo A. • Construcción: ○ Cuerpo sellado contra polvo y humedad. ○ Chasis de aleación de magnesio. • Peso: ○ Aproximadamente 723 gramos con batería y tarjeta. Lente de zoom estándar El lente suministrado deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo: Lente zoom estándar para cámaras de formato completo (alto desempeño), compatible con el cuerpo ofertado. Distancia focal: Rango mínimo de veinticuatro (24) mm a ciento cinco (105) mm. Se aceptarán rangos equivalentes o superiores que cubran desde gran angular hasta teleobjetivo medio. Apertura máxima: Apertura constante f/4 en todo el rango focal. Calidad óptica:					

Página 33 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Diseño: - Ergonómico y de transporte portátil. Accesorios incluidos - Una (1) baterías recargables. - Cargador de batería. - Cable USB. - Correa de transporte. - Tapas protectoras. - Manual de usuario en español. - Bolso o mochila de transporte profesional. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado. Condiciones generales - Equipo nuevo y original. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos y servicio técnico autorizado.  *Imagen de referencia.					
ZOOM TELEOBJETIVO 70-300 MM PARA CÁMARA Especificaciones técnicas Lente teleobjetivo zoom compatible con cámaras digitales de lentes intercambiables de formato completo (full frame), que cumpla con las siguientes características técnicas mínimas: Compatibilidad - El lente deberá ser compatible de forma nativa con cámaras digitales de lentes intercambiables de formato completo. - Deberá ser compatible con cámaras digitales de lentes intercambiables utilizadas por la entidad. - No deberá requerir adaptadores para su funcionamiento. - Deberá ser compatible con la cámara que se desea adquirir Rango focal - Rango de distancia focal: - Mínimo: 70 mm - Máximo: 300 mm o superior Apertura - Apertura máxima variable dentro del rango aproximado: - f/4.5 a f/5.6 o equivalente. - Control electrónico de apertura. Estabilización - Sistema de estabilización óptica de imagen integrado en el lente o compatible con el sistema de estabilización del cuerpo de la cámara. - Compensación de vibraciones para uso en teleobjetivo. Sistema de enfoque - Enfoque automático rápido y silencioso. - Compatibilidad con sistemas avanzados de enfoque (seguimiento de sujetos, detección de rostro u ojos, según cámara). - Posibilidad de enfoque manual. Construcción óptica		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 34 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Elementos ópticos diseñados para minimizar aberraciones (cromáticas, distorsión o equivalente). - Recubrimientos ópticos para reducción de reflejos y mejora de contraste. Distancia mínima de enfoque - Distancia mínima de enfoque de máximo 1 metro o equivalente. Diseño - Construcción robusta para uso en campo. - Diseño sellado contra polvo y humedad (deseable). - Peso máximo aproximado: 1.2 kg. Montura - Montura compatible con sistema digitales de lentes intercambiables full frame requerido. - Acople seguro al cuerpo de cámara. Calidad de imagen - Alta resolución óptica en todo el rango focal. - Rendimiento adecuado para fotografía y video en condiciones de campo. Accesorios mínimos incluidos - El suministro deberá incluir como mínimo: - Tapa frontal y trasera del lente. - Parasol. - Estuche o funda de protección. Compatibilidad - El lente deberá ser plenamente funcional con la cámara suministrada o existente en la entidad. - Deberá permitir: - Enfoque automático - Control de apertura Estabilización (cuando aplique) Condiciones técnicas adicionales - El equipo debe ser nuevo, original y sin uso. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos. - Cumplimiento de normatividad vigente. - Debe ser compatible con la cámara a adquirir en el ITEM 16  *Imagen de referencia.					
FLASH ELECTRÓNICO PORTÁTIL PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA Especificaciones técnicas Flash electrónico externo portátil, diseñado para cámaras digitales de lentes intercambiables, que cumpla con las siguientes características técnicas mínimas: Compatibilidad - El flash deberá ser compatible con cámaras digitales tipo digitales de lentes intercambiables de formato completo. - Deberá ser compatible con cámaras digitales de lentes intercambiables utilizadas por la entidad. - Deberá permitir funcionalidad completa sin requerir adaptadores adicionales. Sistema de medición y control - Soporte de medición automática de exposición (TTL o tecnología equivalente). - Modos de operación: - Automático (TTL) - Manual - Modo múltiple (estroboscópico) o equivalente. - Compensación de exposición del flash. Potencia		N/A		No se ha hecho entrega de los elementos contratados	

Página 35 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
- Número guía mínimo de 58 (ISO 100, a 200 mm) o equivalente. - Ajuste de potencia en múltiples niveles (mínimo 1/1 a 1/128 o equivalente).					
Cobertura y zoom - Cobertura de iluminación ajustable o automática. - Rango de cobertura mínimo equivalente a 20 mm a 200 mm.					
Sincronización - Soporte de sincronización de alta velocidad (HSS) o equivalente (hasta 1/8000 s o superior). - Sincronización de primera y segunda cortinilla.					
Sistema inalámbrico - Sistema de transmisión inalámbrica integrado (radiofrecuencia o equivalente). - Capacidad de operar como: - Maestro (emisor) - Esclavo (receptor) - Alcance mínimo de transmisión de 100 metros en condiciones abiertas. - Configuración por canales y grupos.					
Tiempo de reciclaje Tiempo de reciclaje máximo de 1.5 segundos a potencia completa.					
Alimentación - Batería recargable integrada tipo litio o equivalente. - No se aceptan equipos que dependan exclusivamente de pilas desechables. - Autonomía mínima de 400 disparos a potencia completa por carga.					
Diseño del cabezal - Cabezal ajustable con capacidad de: - Inclinación vertical (rebote) - Giro horizontal - Permitir iluminación indirecta.					
Interfaz y operación - Pantalla integrada (LCD o equivalente). - Controles físicos para configuración. - Interfaz de usuario intuitiva.					
Funciones adicionales - Luz de asistencia de enfoque automático. - Protección contra sobrecalentamiento. - Modo de ahorro de energía. - Posibilidad de actualización de firmware.					
Construcción - Diseño portátil y resistente para uso en campo. - Montaje mediante zapata estándar compatible.					
Accesorios mínimos incluidos - El suministro deberá incluir como mínimo: - Flash electrónico portátil. - Dos baterías recargables. - Cargador de batería. - Cable de carga o datos. - Base o soporte para el flash. - Estuche o funda de protección.					
Compatibilidad - El equipo deberá garantizar: - Funcionamiento completo en modo automático (TTL). - Sincronización adecuada con la cámara.					
No deberá requerir accesorios adicionales no incluidos para su funcionamiento básico.					
Condiciones técnicas adicionales - El equipo debe ser nuevo, original y sin uso. - Soporte técnico en Colombia. - Disponibilidad de repuestos.					
Cumplimiento de normatividad vigente.					

Página 36 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

		
*Imagen de referencia. BATERIA PARA CÁMARA Especificaciones técnicas Una (1) batería recargable, diseñada para cámaras digitales de lentes intercambiables, que cumplan con las siguientes características técnicas mínimas: Compatibilidad - Las baterías deberán ser compatibles con la Sony Alpha 7 V o equivalente. - Batería recargable compatible con el equipo suministrado. - No deberán requerir adaptadores para su uso. Tecnología - Tipo: Ion de litio recargable. - Tecnología inteligente de comunicación con la cámara (ej. visualización de nivel de carga o equivalente). Capacidad y rendimiento - Capacidad mínima: 2200 mAh. - Energía mínima: 16 Wh o equivalente. - Voltaje nominal: 7.2 V. Autonomía - Capacidad para operación prolongada en fotografía y video. - Rendimiento equivalente a baterías de uso profesional. Recarga - Compatible con cargadores externos o carga directa en cámara. - Tiempo de carga acorde al estándar del fabricante. Seguridad - Protección contra: - Sobrecarga - Sobrecalentamiento - Cortocircuito Construcción - Diseño compacto y portátil. - Materiales resistentes para uso en campo. Cantidad - El suministro deberá incluir: Dos (2) baterías recargables. Compatibilidad - Las baterías deberán garantizar: - Funcionamiento continuo con la cámara. - Lectura correcta del nivel de carga. No deberán generar alertas de incompatibilidad en la cámara. Debe ser compatible con la cámara a adquirir en el ITEM 16	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados

Página 37 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
		
*Imagen de referencia. CABINAS DE SONIDO Especificaciones técnicas Tipo de sistema - Cabina activa de 2 vías con amplificación integrada Tipo de altavoz - Woofers de 12" + driver de compresión de 1.4" Potencia - Mínimo 500W. Dispone de hasta 1000W pico (Clase D) Procesamiento digital - DSP integrado. Incluye DSP con presets y protección del sistema. Respuesta en frecuencia - Rango amplio. 47 Hz – 20 kHz Nivel de presión sonora (SPL) - Alto nivel de salida. Hasta 126 dB máximo Cobertura - Distribución uniforme. Cobertura nominal de 75° Entradas de audio - Mínimo 2 entradas. Cuenta con 2 entradas combo XLR/TRS y entrada auxiliar 3.5 mm Salidas de audio - Mínimo salida XLR. Incluye salida XLR de mezcla (Mix Out) Controles - Controles básicos de operación. Incluye control de ganancia, selector de presets y Mic Boost Alimentación 100–240V. Fuente universal 100–240 VAC / 50–60 Hz Material de construcción - Resistente. Carcasa en polipropileno con rejilla metálica Peso - Portátil. Aproximadamente 13.7 kg Dimensiones - Compacta. 516 × 350 × 323 mm Montaje - Uso versátil. Soporte para trípode, uso como monitor de piso Uso - Profesional. PA, monitor de escenario o ampli de instrumentos Adjuntar ficha técnica - El fabricante dispone de ficha técnica oficial verificable Cumplimiento sujeto a condiciones del proveedor contratado 	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados
*Imagen de referencia. CONSOLA DE AUDIO Especificaciones técnicas Canales de mezcla - Mínimo 8 digitales, mediante superficie de control programable. Entradas analógicas - Mínimo 8 digitales, mediante superficie de control programable.	N/A	No se ha hecho entrega de los elementos contratados

Página 38 de 41 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
• Entradas analógicas 8 entradas XLR con preamplificadores, 2 entradas auxiliares. • Panel de control Pantalla a color de 5 pulgadas o superior. Ecuilización de canales • Mínimo de 3 bandas digitales. Puertos • Un (1) USB Ecuilización general • Mínimo de 10 bandas digitales o paramétricas. Efectos de sonido • Mínimo 6 efectos integrados Alimentación phantom • 48V asignables por canal Salidas • 2 salidas XLR, 4 auxiliares, salida de monitoreo TRS 6.3 mm • Accesorios Maletín rígido o rack de transporte que proteja contra caídas, golpes e intemperie. 					

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (14) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en pagos contra entrega a la recepción de los bienes e instalación y puesta en funcionamiento, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través de la plataforma SIIF NACIÓN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN” siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas.

Página 39 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Manizales se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Manizales del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el término para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 042 del 26/12/2023, con lo referente al proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta en el SIIF NACION, a partir del 01 de enero de 2024.

NOTA 2: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

Página 40 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica (de la empresa), en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma (SIN ESPACIOS), así: # \$16-01-01-M15;91-7-100XX-25;correo del supervisor# \$,
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. 16-01-01-M15;91-7-100XX-25;correo del supervisor.
- La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

NOTA: El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignará derecho turno.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas – MEMAZ		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 72.748.783,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 72.748.783,00	100%

NOTA: Al grupo de comunicaciones estratégicas de la Policía Metropolitana de Manizales de la aceptación de oferta No. 91-2-10031-26 le fueron asignados un total de \$ 72.748.783,00.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 41 de 41	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

No aplica, toda vez que la entrega de los elementos está coordinada con fecha máxima del día 20/08/2026 teniendo en cuenta compromisos plasmados mediante acta de fecha 10/07/2026, motivo por el cual se encuentra pendiente la facturación y entrada de bienes.

5. RECOMENDACIONES

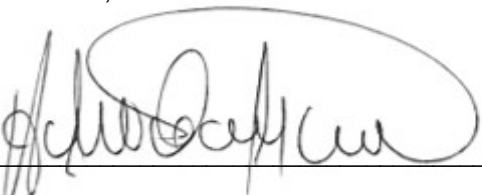
- Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado y con base en las características y condiciones técnicas descritas, en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista.
- Tener en cuenta que el 20/08/2025 (inclusive) es la fecha de terminación del contrato, por lo cual se exhorta al contratista realizar todas las gestiones logísticas, de importación y demás, para que se haga entrega de los elementos contratados en la fecha estipulada, no obstante, a que se autorice la prórroga solicitada.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe **ALEXANDER BENJAMIN CHIQUILLO RODRIGUEZ**
 Jefe Grupo de Comunicaciones Estratégicas MEMAZ
 Supervisor aceptación de oferta No. 91-2-10031-26
 Correo electrónico: memaz.coest@policia.gov.co
 Celular: 3209464095